

EL COMERCIO.

DIARIO DE LA MAÑANA

Redactor y Propietario.
Ricardo Gonzalez y G.

San José de Costa Rica, miércoles 5 de junio de 1888.

Administrador.
Benjamin Ugarte

The Best & Cheapest

ADVERTISING MEDIUM

CENTRAL AMERICA

Manufacturers of agricultural implements, mining and factory machinery, sugar mills, coffee cleaners, etc. Manufacturers of paper, carriages, waggon, rolling stock, safes, hardware, coffee and rice sacks, etc. Manufacturers of beer, soap, perfumery, patent medicine, etcetera. Merchants who wish to trade in Central America.

All ought to advertise in EL COMERCIO as it has the largest circulation in Guatemala, San Salvador, Nicaragua, Honduras and Spanish Main, besides Costa Rica.

Advertisements are inserted in English or Spanish, as ordered.

Lowest possible rates

according to agreement; for instance, four square inches by two, will cost \$10 U. S. C. for half dozen insertions.

Write to the Editor Dr. E. González y G., San José de Costa Rica, inclosing U. S. bank notes or postage stamps.

Surtido Variado

DE

Papel para entapizar, ordinario y fino
Libros en blancos,
Papel y sobres,
Pinnas de acero,
Útiles de escritorio,
Pinturas,
Aguarrás,
Aceite.

Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre,
Alfileres para cercas,
Trampiches,
Cazuelas,
Ollas,
Planchas,
Pailas,
Rastrillos,
Ferretería,
Tubos de cañería,
Herramientas, llaves y demás útiles para idem.

Hierro galvanizado para techos,
Hoja de lata manufacturada,
Garcías.

También vinos puros, y otros muchos artículos, todos a precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^o

aviso.

Se venden dos billares en muy buen estado.—Ambos están en Cartago. Para precios se entenderán con

Echeverría & Castro.

GARRAFONES.

Se necesitan quince de capacidad de 5 galones.

Echeverría & Castro.

ACABO DE REGISTRAR

Picadufra legítima de la Habana, cigarrillos americanos (Sweet Capital). Tabaco de pelo para pipas a \$1-60 los 460 gramos.

CONCEPCIÓN C. de GUTIÉRREZ.
San José, mayo 24 de 1888.

CASA DE COMISIONES.

Se encarga de la compra de toda clase de efectos, Muebles, Lámparas, Cristalería, Mercadería, Ferretería, Herramientas, Maquinaria para la Agricultura y la Industria, Coches, Bueyes, Carros, Abarrotes, Ropa, etc. etc., etc. Precios de Fábrica con todo el descuento usual, da precios y presupuestos libres de fletes y derechos en cualquier puerto de los E. U. Mexicanos. Recibe toda clase de productos para su venta. Se encarga de la venta de minerales y minas, formación de compañías para la explotación de minas.

DIRIGIRSE A LA

UNITED STATES MANUFACTURERS EXPORT CO

For

MEJICO, CENTRAL AND SOUTH AMERICA

150 Washington Street,

Chicago, ILL., E. U. d. A.

A. P. Dev Manufacturing Co.

Racine, Wis. E. U. de A

Fabricantes de maquinaria para agricultura. Aventador para Chacras en uso en casi todas las partes del Globo, separan, limpian etc. muchos granos con un mismo cedazo y criba y están dispuestos de tal modo que se les puede arreglar para el trabajo con granos de diferente tamaño. Desgranadoras de maíz. El mejor desgranador conocido, sencillo y fuerte. Alisador de terrenos pedregosos y de campo, inmejorable para alisar el pavimento y el empedrado de las calles, muy sencillos, manejables con dos mulas. Pídanse Catálogos y lista de precios a los fabricantes.

A. P. DICKEY MFG. Co.

Racine, Wis. E. U. de A

"EL COMERCIO."

A NUESTROS LECTORES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Hemos establecido una Agencia General y exclusiva para toda clase de avisos en la ciudad de Chicago de los Estados Unidos. Esta Agencia corre a cargo de la ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO, CENTRAL AND SOUTH AMERICA; CHICAGO, ILL., WASHINGTON STREET, 150, a quien deberán dirigirse todos los que desearan enviarnos avisos de los Estados Unidos.

AVISO.

HABIENDO comprado la "BOTICA y DROGUERIA DE SAN JOSE" que pertenecía al doctor Bansen, los doctores SOTO y GIUSTINIANI, ofrecen a sus clientes sus servicios profesionales, en este establecimiento.

San José, 1 de junio de 1888.

GLYODINA

DEL DR. CLAYTON.

Tónico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD a los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.

Deposito:—3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

Atencion!—Extraordinario!

Debido a la siempre aumentándose demanda de la Bala Humedadora Carbónica, y de los paquetes de Debeladores que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras balas humedadoras en venta en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur, del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio \$ 4.00 por la bala y \$ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídanse en cualquier Botica.

La Bala Humedadora Carbónica alivia instantáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador, debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbónica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Dolors de cabeza—Asma. Sordera—Bronchitis—Neuralgia—Pulmonía—Difteritis, & c.

El Debelador ayuda a la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los gérmenes malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbólico.

El único modo para transmitir ácido carbólico a las superficies mucosas es por medio de la Bala Humedadora carbónica.

Carbolic Smok Ball Co.,

Nº 30, EAST 14th STREET, NEW YORK
Unicos Agentes para la venta al mayor
ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO,
CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill.
venta en todas las Boticas

AVISO.

Mi oficina como abogado y notario público continúa en la calle del Caño, Nº 8 Oeste, donde complaceré a mis favorecedores.

San José, ene. 25 de 1888.

JUAN R. MORA.

AVISO.

En la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro, se reciben encomiendas y bultos para provincias, haciéndose cargo de su remisión a domicilio por la Empresa de Carros de Mr. Kite.

Echeverría & Castro.

Máquinas para la Agricultura.

Fabricantes de Sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo de sembrar 8 a 10 ha leras a la vez. Precios cómodos pídanse catálogos y lista de precios a los fabricantes.

Rude Bros. Mfg. Co.

Liberty, Ind. EE. UU. de A.

AVISO.

En nuestra oficina tenemos un muestrario de jabones finos y ordinarios.

Se solicita la inspección de los interesados.

Echeverría & Castro.

EL COMERCIO.

El laudo de Mr. Cleveland.

(De "EL FORO" de 26 de mayo.)

(Continuación.)

En el primer argumento Mr. Rives se expresaba de un modo dudoso, mientras que en el último afirma categóricamente.—Lo contrario creería yo más en regla. Mr. Rives en su exposición preliminar llegó á sentar que era cosa vaga ó indeterminada la frontera en lo que va del río Salto al mar Caribe,—nada más exacto; también sentó que había diversidad de opiniones acerca de la línea divisoria entre Nicaragua y la Alcaldía Mayor de Nicoya, y que no hay título real ó convenio que fije los límites precisos del distrito. Si Mr. Rives admite que la anexión de Guanacaste á Costa Rica fué válida, de modo que el año 38 Costa Rica y Guanacaste formaban una sola nación, su razonamiento es indisputable, los límites entre ambos Estados eran vagos y la Constitución mantuvo la incertidumbre. Pero sobre la validez de la anexión, como dije en la primera parte, Mr. Rives no se explica lo bastante; después de leer su informe no sabe uno á punto fijo si el hecho de la posesión se trasformó en derecho, según él. Si no fue así, y una vez concedida la afirmación de Mr. Rives de que Guanacaste antes del año 25 formaba parte de Nicaragua, no es lícito decir que eran indeterminados los límites de Nicaragua en lo que se refiere á Nicoya, cuyos lindes naturales, el Golfo y el Océano, no pueden ser más fijos. A mi modo de ver, si el derecho de Nicaragua sobre Nicoya y la Constitución de 38 estaban vivos al firmarse el tratado Cañas-Jerez, la inconstitucionalidad de ese tratado tiene mucho de ineludible. Nuestro hábil Ministro sostiene que la Constitución del 38 quedó incompleta en cuanto á la demarcación de límites; que las palabras de su artículo segundo: "las líneas divisorias de los estados limítrofes serán demarcadas por una ley, que hará parte de la Constitución" así lo indican, al par que señalan el medio de completar la ley fundamental. Convento en que por una ley particular y ordinaria se pudiera señalar la frontera entre el Tempisque y el San Juan, unas millas más allá ó más acá de los límites pretendidos por Nicaragua,—haberse reconocido á Costa Rica por ribereña en el Lago y el San Juan, total ó parcialmente, sin que para ello opusiera traba la Constitución. Otro tanto cabría decir de la ley que demarcara los límites entre Nicaragua y Nicoya, supuesto que ésta nunca hubiera formado parte de aquélla. Esa ley podría haber reconocido como límites la desembocadura del Sapoá y el río La Flor

en todo su curso, ó haberlos llevado más hacia el Sur, partiendo del extremo Sudeste del Lago y yendo por un paralelo de latitud hasta el Pacífico. Ninguna de esas demarcaciones habría reñido con la Constitución. Pero no creo que sea dable decir lo mismo si la demarcación segregaba todo un distrito que formaba parte de la antigua Provincia de Nicaragua. La Constitución del 38 consigna que "el territorio del Estado es el mismo que comprendía la provincia de Nicaragua". Estas palabras ó algo significan, y entonces impedirían el abandono de Nicoya, ó no tienen valor alguno y entonces aun el departamento de Rivas y aun el Lago pudieron haberse entregado á Costa Rica, á pretexto de que "las líneas de los Estados limítrofes serían demarcadas por una ley."

El señor Zeledón opina que estas palabras de la Constitución fueron puestas á instancias del Enviado de Costa Rica, don Francisco María Oreamuno, para dejar la puerta abierta á cualquier arreglo con Costa Rica, aunque incluyera la renuncia á Nicoya.—No conozco los documentos relativos á este particular, pero aun siendo cierto que los constituyentes acogieran el principio del señor Oreamuno, me parece muy dudoso que la redacción adoptada llenara los propósitos en vista. El aserto de que el nuevo Estado y la provincia de Nicaragua eran lo mismo, y hasta el decir que Nicaragua limitaba con Costa Rica por el Sudeste, son causas á mi entender que producen vacilación, cuando se examina el tratado del 58, abstracción hecha de la incorporación de Nicoya á Costa Rica y de los poderes omnímodos de la Asamblea Constituyente de aquel año.

Es verdad que la aquiescencia prestada por Nicaragua á la validez del tratado, durante diez ó doce años, tiene un gran valor interpretativo como lo indica Mr. Rives al final del examen de la primera objeción presentada por Nicaragua, pero no es menos exacta la limitación puesta por estas palabras suyas: "no miro tal aquiescencia como el equivalente de una ratificación por una segunda Legislatura, caso de que ella hubiera sido necesaria."

La opinión contemporánea que existió el 58 entre los constituyentes y hombres públicos nicaragüenses y que llegó inalterada hasta el 70 para lo que si tiene una importancia suma, una autoridad incontestable, es para rechazar perentoriamente el valor restringido que dieron en atribuir el señor Ayón y sus discípulos á las palabras "la Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades legislativas, de que se halla investida," que se leen en el decreto de aprobación del tratado. De esa redacción se quiso deducir que la Asamblea Constituyente obró no como Asamblea soberana, sino como Cuerpo Legisla-

tivo ordinario, limitado; y que en consecuencia, su ratificación valía á penas como primera aprobación de una reforma Constitucional, que se tendría por definitiva cuando viniera el segundo voto aprobativo de otra Legislatura. Ningún documento histórico hay que manifieste haber sido esa la intención de los constituyentes del 58, y el no haber sido después del tratado objeto de nueva sanción legislativa, el no haberla tampoco reclamado nadie, y el haberse cumplido sin protesta el tratado por espacio de doce años, fuerzan á afirmar que la dió la Asamblea en la conciencia de la plenitud de sus poderes omnímodos. La opinión contraria descansa apenas en una interpretación tan sutil, tan tenue, que se escapa á los ojos de nosotros, los simples mortales. Los adversarios del tratado habían puesto, sin embargo, gran confianza en el poder de su argumento, quinta esencia de sutileza. El árbitro probablemente consideró tan extravagante el raciocinio nicaragüense, que ni siquiera tuvo una palabra aún para condenarlo.

(Continuará.)

RICARDO JIMÉNEZ.

CRONICA.

Cartago. El 2 del corriente murió el Sargento Mayor don Guadalupe Ramírez. El 3 se le dió sepultura con los honores de la ordenanza militar.

Corpus.—La procesión de Corpus tuvo lugar en su día con toda solemnidad. Asistió bastante gente, aunque no tanto, á nuestro parecer, como en el año pasado. Hubo bastante orden, aun cuando no faltaron concurrentes irrespetuosos. Decimos irrespetuosos con prescindencia absoluta de las creencias de cada cual. La educación enseña respeto á las costumbres de la sociedad, en donde quiera que nos encontremos.

Los cuatro altares colocados en las respectivas esquinas del Parque Central estuvieron arreglados con gusto y elegancia. Había en ellos menos recargo en los detalles que en los del año pasado, y esto les daba mas mérito.

El Sr. Chamberlain. Ofrecimos en días pasados publicar la descripción del nuevo riel para ferrocarriles inventado por el señor don Eduardo G. Chamberlain. Lo hacemos ahora con mucho gusto. He aquí esa descripción, traducida del inglés para nuestro diario:

Oficina de patentes de los Estados Unidos.

Eduardo G. Chamberlain, de San José, Costa Rica, América Central.

—Riel Compuesto.—

Especificación formando parte en las cartas patentes.

Nº 382, 409, fechada en mayo 8 de 1888.

Aplicación archivada en noviembre 26 de 1887.

Série Nº 256.193.

A todos á quienes pueda interesar:

Conste que yo, Eduardo G. Chamberlain, de San José en la República de Costa Rica, América Central, he inventado un nuevo y útil "Riel Compuesto" del cual sigue una descripción clara y exacta.

Se refiere esta invención á un "Riel Compuesto" para vías férreas que sea durable y que pueda repararse con facilidad.

La invención consiste en un "Riel Compuesto" construido en tres partes como mas adelante se describe y garantiza.

La referencia debe hacerse con el adjunto dibujo, que forma parte de esta especificación, cuyas figuras semejantes para las referencias, indican las partes correspondientes en arbas vistas por medio de números.

La figura 1 es un extremo visto del riel, y muestra las planchas de continuidad (fisti-plates) atorilladas á él. Figura 2 es una vista trasversal del riel junto con las partes atorilladas.

En la construcción del riel, preferible de acero, una tira central 1 que tiene una base que se extiende á ambos lados 2 está empalmada entre barras 3 por medio de tornillos 5 y tuercas 6. Las barras 3 descansan sobre la base 2 extendiéndose hacia el extremo de la tira 1 y forman con ella una superficie plana para la cabeza del riel.

Son de la misma forma arriba y abajo, de modo que pueden cambiarse cuando un borde se gasta ó se daña, estando provistos de una cavidad que le da forma al riel.

Como se muestra aquí, las barras 3 son formadas con cabezas 8, de modo que cuando se cambian forman con la barra central una superficie igual, ancha y sólida.

Para formar un riel continuo é impedir los golpes de las ruedas de carros, las barras sobresaldrán en lo largo de la pieza central 1, de modo que las juntas empalmadas eviten las bajas juntas de los rieles.

Si se desea, las barras 3 pueden colocarse de modo que sus extremos correspondan al centro de la tira 1, quedando así formado un riel continuo fuertemente empalmado. El riel arriba descrito puede prontamente repararse si una de las partes se quiebra, substituyéndola con una nueva en su lugar.

El riel es ligero para el transporte, porque se compone de piezas sueltas; es durable porque su hechura es compacta y durará mucho mas tiempo que los otros porque sus piezas son cambiables con solo darlas vuelta.

Habiendo así descrito mi invención, lo que yo reclamo como nuevo y deseo asegurar por Letra Patente, es:

1º—Un riel compuesto para vías férreas que consiste en una barra

central que tiene base, y piezas laterales invertibles atornilladas á ella y cuyos bordes interiores desclisan totalmente sobre la base de la barra central.

La barra central y barras laterales forman en su parte superior la cabeza de un riel sólido y perfecto, como se ha descrito.

2º—Un riel campuesto que consiste en una barra central, 1 con base 2 y barras invertibles 2 y cabezas 8. Las barras 2 y 1 forman las superficies del riel estando atornillados juntos.

EDUARDO G. CHAMBERLAIN.

Testigos:

H. G. Hill. — Francisco Valiente T.

Nueva Orleans. A propósito de lo que se había dicho en vez pasada sobre el servicio de cuarentena en Nueva Orleans, respecto del tratamiento á pasajeros de Costa Rica, encontramos un suelto en el *Times Democrat* de Nueva Orleans, de mediados de mayo, que dice literalmente así:

Quarantine Fumigation.

It will be recalled that a Mrs. Unkles, who arrived in this city on the steamship Foxhall on the 25th ultimo, complained to the authorities in Washington upon reaching that point that her wardrobe had been injured to the extent of several thousand dollars by the process of fumigation in vogue, as alleged, at the New Orleans Quarantine Station. It will also be recalled that this extraordinary statement was contradicted by the quarantine authorities in charge, and that Dr. Wilkinson, president of the Board of Health, after an investigation discovered that Mrs. Unkles had remained in New Orleans for some eighteen hours after her arrival and had made no complaint or demand for reparation for any damage whatever. In this connection we print the following certificate from passengers by the same vessel on her recent voyage to this port:

NEW ORLEANS, MAY 16, 1888.

We, the undersigned passengers by the steamer Foxhall on her present voyage from Limón Costa Rica, take pleasure in certifying that on our arrival at the Mississippi River Quarantine Station we had our baggage fumigated in the usual way by dry hot air, and the same was done quickly and without any injury whatever to our clothing. There were ladies in our party who have also no complaints to make of the treatment given their clothing at Quarantine.

OTTO VON SCHROTER.
RAF. CAÑAS.
WALTER C. RIOTTE.
JUAN AGUILAR.

Agua.—Con motivo del cadáver descompuesto que se halló en el agua del río Reventado, en el punto denominado *Las Huacas*, y de que esa agua es la que surte la cañería de Cartago, se ha produ-

cido naturalmente el recelo en los consumidores, de manera que se hará necesario alguna medida á propósito para restablecer la confianza. El referido cadáver ha sido mandado conducir á la ciudad, para los efectos del caso. Dicen que es inconocible, según el estado de descomposición en que se encuentra.

Tramvia.—De Cartago nos escriben que el día de Corpus corrió por vía de ensayo la locomotora Cartago n.º 6 por toda la parte de camino ya concluido para el tramvia. Esto causó una agradable impresión en la ciudad y produjo bastante entusiasmo.

Turno. En Heredia, en Alajuela y en varios otros pueblos, tuvo lugar ayer el turno anunciado en favor del Hospicio de Huérfanos. En Cartago se difirió para el día 15 del presente.

En Heredia como en Alajuela, que son los pueblos de donde tenemos noticia, el turno fué espléndido. Se notaba mucha animación y mucho acierto en todo. Ignoramos hasta este momento el total de los resultados; pero tenemos motivos para decir que ha sido bueno y satisfactorio.

Una comisión de señoras de la sociedad de San Vicente de Paul fué á Heredia y otra á Alajuela. En ambas partes fueron muy bien recibidas y colmadas de atenciones propias de la benevolencia que es peculiar á la distinguida sociedad de Alajuela y de Heredia.

En un número próximo daremos algunos detalles en conformidad con los datos que podamos recoger, así como daremos noticias del resultado del turno en los demás pueblos. Desde luego, anticipamos nuestra felicitación sincera á los huérfanos y nuestro parabién á las dignas señoras de la Junta Central Directiva y á la sociedad de San Vicente en general.

Compañía de Bella Vista. El Domingo pasado, á las 6 30 p. m. tuvo lugar en el Hotel Víctor la reunión general anual de los accionistas en dicha Compañía; fueron sometidos á la consideración de los accionistas los informes del señor Ingeniero y Arquitecto, del Secretario, y del Tesorero.

Entre otras cosas, se resolvió mandar imprimir la minuta de la sesión, lo mismo que los informes antes mencionados y demás datos interesantes. Cuando salgan á la luz pública, tendremos el gusto de reproducirlos para el conocimiento de nuestros lectores y del público en general. Quedaron reelectos todos los miembros de la última Dirección para la nueva que fungirá en el corriente año.

Mr. John Keith.—Nos alegramos de que dicho señor, quien se encontraba enfermo de fiebre tifóidea de alguna gravedad en el puerto de Limón, ya se haya mejorado mucho. El sábado llegó á esta capital el doctor Calnek, quien había ido á Limón en compañía de Mr. Minor C. Keith á asistirlo, dejándolo ya fuera de peligro.

PUERTO DE PUNTARENAS.

Junio 2.—El vapor "Alyde" procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á las 9 y 29 m. de hoy.

Pasajeros: F. Bingi, F. E. Beltran, W. Chuht y J. C. Castillo.

Carga: 505 bultos mercaderías y 4 bultos sombreros por valor de \$ 3,722.

Correspondencia: 12 sacos.

REMITIDOS.

TEATRO.

Noches pasadas presenciámos un espectáculo de los que la Compañía Azuaga da en nuestro teatro y pensámos también en la crítica que el periódico "El Rocío" hacía de la compañía en referencia.

El autor de la crítica exagera con la crueldad del que no tiene enemigo: la Compañía Azuaga se esfuerza hasta donde le es dado para complacer al público josefino que, dicho sea de paso, es indulgente y jamás trata á los que le causan sus ratos de solaz con la descortesía con que lo hace el crítico de "El Rocío".

Se le hacen cargos á la Compañía Azuaga por que no trae vestidos, por que no es compañía lirico dramática, como se la anunció: ella no tiene la culpa: á quien se le debiera reclamar es al empresario, que no da lo necesario y que anuncia espectáculos que en el concepto de nuestro crítico, no satisfacen las exigencias de nuestra cultura.

Esos cargos, además de ser injustos, debieran haberse morigerado para hacerse, por que la entidad á quien iban dirigidos tiene en su seno señoras á quienes nosotros los costarricenses, estamos acostumbrados á tratar con respecto y consideración.

Las compañías de Bachiller y Villareal traídas á escena por el crítico de "El Rocío," tuvieron buena acogida, pero no la debieron á las notabilidades artísticas por que no las traían; fueron bien recibidas por que nuestro carácter es demasiado hospitalario y en esa cualidad entra la cortesía. Además traían señoras y señoritas, que siempre han sido obsequiadas por nuestro público con la generosidad que le caracteriza.

Y la misma razón que hubo para acoger bien aquellas sociedades artísticas, la hay hoy para recibir esta con muestras de atención y finura.

Al tratar de los artistas, el crítico en cuestión no parece tratar con gente, se figura sin duda que trata con mozos de posta.

Dice que Altagracia es una medianía, que José María Azuaga es una medianía, en fin que todos son medios.

Altagracia no solo es gracia alta por sus dotes artísticos, sus papeles bien estudiados y representados, si que también por su candorosa humildad, su encantadora figura y por su modesta elegancia.

Artista como Altagracia, lejos de merecer el reproche del de autorizado crítico, merece el aplauso del cortés y entendido espectador.

Altagracia no desafina como nos asegura la crítica de "El Rocío", sostiene su papel con maestría y mérito, hasta dar resuelta la trama, es decir, hasta el último momento. Se desafina verdaderamente cuando se trata á extranjeros con la dureza y severidad con que lo hace el crítico de "El Rocío".

Rafael.

GACETILLA.

En las Indias Occidentales la religión de Brahma veda el uso de las carnes, y el régimen puramente vegetal engendra con frecuencia la tisis, la escrófula, el linfatismo, la anemia y la debilidad general. Los Brahminos, sacerdotes y médicos al mismo tiempo, no han encontrado otro medio para reparar los estragos hechos por estas enfermedades, que hacer tomar la Crema de Malta de Oppenhiemer, que es un alimento y un medicamento y al mismo tiempo es agradable como un dulce de leche.

Shakespeare, en su gran tragedia intitulada Hamleto, pone en la boca del protagonista las siguientes palabras: "Ser ó no ser: esto es el asunto." Toda la filosofía de la vida está contenida en esta frase al parecer tan sencilla, y sin embargo, muy profunda. "Ser," constituye la vida con todas sus aflicciones y sus gozos: La salud y las enfermedades. Tomando la Linosina de Oppenhiemer, que hace desaparecer la acritud de la sangre, desembaranza el estómago y el hígado de todas impuridades, se asegura uno una vida deliciosa y agradable, alejando de sí el "No ser" hasta el último límite de la vejez.

Cagua, Puerto Rico, junio 30 de 1884.

Sres. SCOTT y BOWNE. Nueva York.

Muy Sres. míos: Tengo la satisfacción de participarles que he recetado á varios de mis clientes la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, habiendo obtenido en todos los casos en que la he prescrito, los más favorables resultados.

Dicha eficaz preparación por su forma agradable y buen sabor y olor, ha venido á llenar el vacío que se notaba de un medicamento que, teniendo por base el aceite de hígado de bacalao, no presentase los inconvenientes de este, sobre todo para los niños, debido á su olor repugnante y sabor desagradable.

Les doy, pues, la enhorabuena por su buen preparado y me suscribo de Uds.

Atto. S. S. Q. B. S. M.

Dr. DOMINGO CABRERA.

AVISO.

Vendo mi casa de habitación situada en la calle del General Fernández, nº 13, Norte, frente a la de la Señora doña Liberata Chayarría. Es espaciosa y posee un solar grande, corredores anchos y piezas bastante cómodas para una numerosa familia. Muy buena ventilación, debiendo observarse que casa con solar tan grande no se encuentra en la parte central de la ciudad, pues tiene 54 varas de fondo por 19½ de frente, poco más ó menos.

Para precios y condiciones entenderse con el infrascrito, ó con el Señor don Francisco Valiente en su fotografía.

San José, mayo 23 de 1888

E. G. CHAMBERLAIN

FOTOGRAFIA INSTANTANEA

DE FRANCISCO VALIENTE T.

GRAN NOVEDAD!

Retratos de noche á cualquiera hora y tan perfectos como hechos á medio día.

PROCEDIMIENTO INSTANTANEO ELECTRICO.

Puedo tomar fotografías de bailes, soirees y reuniones de familia ó agrupaciones cualesquiera de personas.

Poseo los aparatos y útiles del arte los más perfectos y modernos que han llegado al país.

NO HAY AUMENTO DE PRECIOS.

Iré á domicilio por una retribución convencional equitativa. Estaré á la orden á cualquiera hora de la noche.

San José, 28 de mayo de 1888.

FRANCISCO VALIENTE T.

LA ESTACION.

PERIÓDICO DE MODAS

PARA
SEÑORAS



EDICION DE
LUJO.

24 NUMEROS con más de 2,000 grabados al año, conteniendo modelos de todas clases de prendas de vestir para Señoras, señoritas y niños; ropa blanca y ropa de cama, servicios de mesa y de tocador, etc. Además toda clase de labores y bordados.

12 HOJAS de patrones trazados, conteniendo además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 de dibujo para bordados y labores á la aguja.

33 FIGURINES ILUMINADOS á lo aguado sobre cartulina bristol del mismo tamaño que el periódico.

Se suscribe en la AGENCIA GENERAL DE PERIÓDICOS.

OFICINA de LUJAN y MATA, por 6 pesos al año.

AZUCAR

A \$ 10-00 los 46 kilos hay de venta en la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.



El gran remedio para la cura radical de la TISIS, ESCRÓFULA, ANEMIA, RAQUITIS, DEBILIDAD GENERAL, y todas las enfermedades estenuantes tanto en los niños como en los adultos.

Ningun medicamento, hasta hoy descubierto, cura las afecciones del pecho y vías respiratorias ó restablece á los anémicos, escrofulosos y raquíticos con tanta rapidez como la Emulsion de Scott.

De venta en todas las boticas, droguerías y farmacias.

APROBADO POR LA FACULTAD.

LIMOSINA

DE OPPENHEIMER.

Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.

VERDADERO PURGATIVO DE LA SANGRE, espela la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quitá los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.



¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!

CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Y HIPOFOSFITOS

DE OPPENHEIMER.

AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao más las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recomendada por todos los facultativos, de fácil digestión, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. San las Ulceras pulmonares, cura la Tís, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatismo, la Raquitis, la Escrófula, la Anemia. Salvación de los niños débiles.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS.

Se vende en todas las boticas, restaurantes y cafés de primer orden.

UNICOS EXPORTADORES:

LA COMPAÑIA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LONDRES.

DURANTE mi ausencia de la República, queda encargado de mis negocios "con poder generalísimo" mi hermano don Mariano Montealegre, hijo.

San José, mayo 12 de 1888.

FRANCISCO MONTEALEGRE.